

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

---

GRUPO ORBIS S.A.\*, sus sociedades subordinadas\*\*, que en adelante y para efectos de esta norma se denominarán las Compañías, comunican a sus grupos de interés su Política de Protección de Datos Personales.

Los datos personales en custodia de las Compañías, en su condición de responsable y/o encargado según el caso, serán tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas, la legislación nacional existente y las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos personales, de acuerdo con lo que determina la Política de Protección de Datos Personales que se define a continuación.

Los datos personales en poder de las Compañías serán tratados conforme con las siguientes finalidades de carácter general:

- Para el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones, contractuales o no, existentes con sus grupos de interés.
- Para el cumplimiento de las obligaciones legales que involucren datos personales de sus grupos de interés.
- Para la gestión comercial y relacionamiento con sus grupos de interés.
- Para el análisis prospectivo sobre tendencias y preferencias de sus grupos de interés en relación con sus bienes y/o servicios.
- Para conocer de manera prospectiva las necesidades de sus grupos de interés con el fin de innovar y satisfacer estas.
- Para comunicar a sus grupos de interés información sobre sus bienes, servicios, publicaciones, eventos de capacitación, actividades empresariales y publicidad asociada a su actividad empresarial, trátense de bienes y/o servicios.
- Para desplegar hacia sus grupos de interés actividades de responsabilidad social empresarial.
- Para ser tratados por la sociedad matriz o las sociedades vinculadas en virtud de las relaciones societarias, contractuales o legales.
- Para compartirla entre ellas o terceros y suministrar datos, sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de manera directa o por intermedio de las entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control.

Cualquier persona que haga parte de uno de los grupos de interés, en su condición de titular o legítimamente autorizado, en relación con el tratamiento de sus datos personales, tiene derecho a ejercer las acciones que la ley reconoce en materia de protección de datos personales y habeas data, a saber:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros

frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento, el cual en todo caso será un término razonable.

En cada proceso empresarial acorde con los datos personales recolectados y tratamiento a realizar, en el respectivo aviso de privacidad, se informarán de forma previa las finalidades particulares de tales tratamientos, sin perjuicio de los tratamientos autorizados por la ley.

Para el ejercicio del habeas data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá hacerlo diligenciando el formulario web provisto en la sección protección de datos personales del sitio web <http://www.monami.com.co/> Quien ejerza el derecho de habeas data deberá suministrar con precisión los datos de contacto solicitados para efecto de tramitar y atender su solicitud y desplegar las cargas para el ejercicio de sus derechos.

Recibida la solicitud de ejercicio de Habeas Data, las Compañías darán respuesta en el término legal de diez (10) días, el cual podrá ser prorrogado por cinco (5) días adicionales, previa comunicación a quien ha ejercido este derecho, de acuerdo con lo dispuesto por la ley.

El tratamiento de los datos personales que realizan las Compañías conforme esta política, se hará con base en la norma, procedimientos e instructivos adoptados por esta institución para el cumplimiento de la legislación aplicable a la protección de información personales.

\*Para efectos de la presente política hace parte de Grupo Orbis S.A. la Fundación Orbis

\*\*Las empresas subordinadas de Grupo Orbis – Pintuco S.A., Cacharrería Mundial S.A.S.,



Andercol S.A, Adinsa S.A.S., Inproquim S.A.S., Centro de Servicios Mundial SAS, O-Tek Internacional SA, Inversiones MLCW S.A.S.